

Ministerio de Gobierno y Justicia
www.entrierios.gov.ar/mingob

28/08/2019 | Gestión Gobierno

Listado provisorio concurso Patronato de Liberados

Listado de postulantes provisorios que cumplieron los recaudos establecidos para su participación en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de la Dirección General del Patronato de Liberados, conforme lo establecido en el punto 13 inciso c) del reglamento.

Marcia Sandra Lorena Arrua Gobo; Valeria Carolina Bregant; Mariana Darrichón; Emanuel Del Prado; Marcelo Fabián Franco; Débora Ivana Mercedes Grand; Camilo Jesús Hernandez; Mariana Grisel Hernandez; Maira Sabina Kramer, José Enrique Morales; Vanesa Elizabeth Pacífico; Flavia Pastori; Nadia Helga Planiscek; Gretel Juliana Ramirez Kunzi; Virginia Mariangeles Sotelo; Marcelo Fabián Stieb; Bernardita Zalisñak.

Listado de postulantes que no cumplieron los recaudos establecidos en el Reglamento, aprobado por Decreto N°1108/19MGJ, para su participación en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Director General del Patronato de Liberados de la Provincia de Entre Ríos:

Maria Cecilia Alan: incumple el Punto 5 inciso d) del Reglamento.
Verónica Alejandra Cigliutti: incumple el Punto 5 inciso e) del Reglamento.
Dana Elina Godoy: incumple el Punto 5 incisos a) y c) del Reglamento.
Diana Evangelina Grinóvero: incumple el Punto 5 inciso b) del Reglamento.
María Clara Ocarasa: incumple el Punto 5 inciso c) del Reglamento.
Mariela Silvana Perez: incumple el Punto 5 inciso d) del Reglamento.

Los postulantes del listado provisorio disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista, para formular impugnaciones en orden a lo dispuesto en el Punto 19 del Reglamento del Concurso. Vencido dicho plazo, no habiéndose deducido impugnaciones o resueltas las mismas, la lista de aspirantes provisorios adquirirá carácter de definitivo.

Ministerio de Gobierno y Justicia

Casa de Gobierno - 1° Piso - Paraná - Entre Ríos. CP: 3100 | TEL: 343 4313509 / 4208342 |
mingob@entrierios.gov.ar | www.entrierios.gov.ar/mingob